

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado	FRANCISCO IGNACIO AGUIRRE RESTREPO
Radicado No.	05001 31 03 019 2019 00325 00
Auto UV	659
Decisión	Auto incorpora despacho comisorio – Ordena oficiar

Se incorpora al plenario el Despacho comisorio Nro. 002 del 31 de enero de 2020 proveniente del Juzgado Primero Transitorio Civil Municipal de Medidas cautelares de Medellín, debidamente diligenciado para los efectos del artículo 40 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

**ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ**

C.G.D.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m. MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA SECRETARIA</p>
